



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.10)

Ref. del concurso **23.10**
 Nº de plazas: 1
 Código RPT: FIL-LEN-PA-007
 Área de Conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA
 Departamento: FILOLOGÍA
 Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
 Categoría profesional: Profesor Asociado (4+4)
 Dedicación: 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
 Perfil Docente: 23.10
 Titulación requerida: Universit.
 Horario: de mañana y tarde
 Duración del contrato: 2º semestre
 Observaciones: cupo personas con discapacidad

En Burgos, a las 11.00 horas, del día 2 de febrero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 23 convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de 13 de noviembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Antonio Álvarez Tejedor	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a Leonardo Pérez García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Hermógenes Perdiguero Villarreal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Begoña Ortega Villaro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Raúl Urbina Fonturbel	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/la Presidente/a,

 Fdo.: Antonio Álvarez Tejedor



UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
- 3 FEB. 2016	
ENTRADA:	10:45
SALIDA:

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.10)

OBSERVACIONES: cupo personas con discapacidad

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA

PERFIL: Docencia en Lingüística y Lengua Española

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

1ª Fase: Personas con discapacidad

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES CON DISCAPACIDAD

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios						Puntuación Total		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3
1º										
2º										

La plaza queda vacante en la primera fase.

La plaza queda adjudicada en la primera fase.

2ª Fase: (Resto de los aspirantes en el caso de quedar vacante en la primera fase)

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios						Puntuación Total		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3
1º	TOME CORNEJO, CARRELA	7,5	5	0	4	0,8	7,0	6,75	1,9	33,7
2º	DEEZ CALLEJA, BEATIZ	12	3	0	0	0	4,31	2,5	2	23,91
3º										
4º										
5º										
6º										
7º										
1º										
8º										
9º										
10º										

En Burgos, a 2 de febrero de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/la Presidente/a,

Fdo.: Antonio Álvarez Tejedor



UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
- 3 FEB. 2016	10:45
ENTRADA:
SALIDA:

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 23.10)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	40
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	10
1.3.-Premios, distinciones	5

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión	25
2.1 Experiencia docente	
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	1
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	8
2.1.4-Participación en cursos	1
2.2 Actividades de innovación docente universitaria	
2.2.1-Publicaciones de material didáctico	2
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,5
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1,5

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS	15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	
3.1 Formación académica	
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	6
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
3.1.3-Premio fin de carrera	0,2
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	1,5
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	0,5
3.1.6-Becas	0,5
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	0,65
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,65
3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	
3.2.1-Participación en proyectos y contratos	1,5
3.2.2-Patentes	0
3.2.3-Estancias en centros de investigación	1
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	2,5
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	1,25
3.2.7-Presentación de comunicaciones	1,25
3.2.8-Organización de eventos	0,5
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	20
--	-----------